

CONTRATO DE LICENCIA DE USUARIO FINAL DE SUSCRIPCIÓN PARA SOFTWARE TECHSMITH

SNAGIT® para Windows y Mac

CAMTASIA® para Windows y Mac

Fecha de entrada en vigor: enero de 2025

Este Contrato de Licencia de Usuario Final («CLUF») de Suscripción es un contrato de licencia vinculante entre la entidad u organización a la que usted representa o, de no designar una entidad u organización en relación con una compra de licencia, usted individualmente («Licenciatario») y TechSmith Corporation, cuyo domicilio social es 14 Crescent Road, East Lansing, MI 48823, Estados Unidos («TechSmith») para el Software de TechSmith arriba indicado y definido en este CLUF.

Definiciones utilizadas en este CLUF.

- a. **«Usuario autorizado»** significa: (i) usted, si ha obtenido licencia para este software para usted individualmente, o (ii) las personas designadas a las que se ha concedido derecho a utilizar y acceder al Software como miembros de una organización o grupo del Licenciatario, ya sea una empresa u otra entidad comercial, entidad gubernamental, organización sin ánimo de lucro o institución educativa. El Licenciatario asume la responsabilidad por los actos y omisiones de todos los Usuarios autorizados en la medida en que dichos actos u omisiones, al ser realizados por el Licenciatario, constituyan una infracción o den lugar a responsabilidades del Licenciatario en virtud de este CLUF.
- b. **«Contenido»** es cualquier vídeo, sonido, dato, música, imagen fija u otros resultados obtenidos del Software, así como cualquier vídeo, sonido, dato, música, imagen fija u otra información introducida en el Software.
- c. **«Dispositivo»** es un sistema de hardware informático (ya sea físico o virtual) con un dispositivo de almacenamiento o un dispositivo móvil capaz de ejecutar el Software. Una partición de hardware o sistema blade se considera un Dispositivo.
- d. **«Suscripción individual»** es una suscripción con licencia para un solo Usuario autorizado.
- e. **«Red interna»** es un recurso de red privada propia del Licenciatario solo accesible para los Usuarios autorizados. Una Red interna no incluye partes de Internet ni de ninguna otra comunidad de red abierta al público, como grupos, asociaciones y organizaciones similares integradas por miembros o suscriptores.

- f. **«Contenido del Licenciatario»** es el Contenido resultante del uso del Software por el Licenciatario y sus Usuarios autorizados, o el Contenido introducido en el Software por el Licenciatario y sus Usuarios autorizados.
- g. **«Suscripción empresarial»** es una suscripción con licencia para uno o varios Usuarios autorizados de una empresa u otra entidad comercial, entidad gubernamental, organización sin ánimo de lucro o institución educativa.
- h. **«Orden»** es cualquier documentación complementaria a este CLUF, incluidos, entre otros, un anexo de licencia de sitio, una enmienda, un presupuesto o un documento similar que haga referencia al Software o a este CLUF que acuerdan TechSmith y un Licenciatario consistente en una empresa o entidad comercial, entidad gubernamental, organización sin ánimo de lucro o institución educativa. Una Orden puede estipular una serie de Usuarios autorizados, un plazo para el uso del Software por parte del Licenciatario u otros términos y condiciones que definen el alcance y uso del Software.
- i. **«Revendedores y Distribuidores»** son socios o comercios electrónicos autorizados por TechSmith o un portal en el que TechSmith gestiona su canal de Software.
- j. **«Software»** es una copia de la aplicación de software de ordenador identificada más arriba, de los medios asociados y de los servicios online opcionales (en especial, la Función para uso compartido aquí descrita), y puede incluir documentación «online» o electrónica y **Contenido de terceros con licencia**. El Software no incluye código fuente. El Software está destinado a su utilización y ejecución en sistemas operativos Windows y Mac exclusivamente y no podrá utilizarse en ningún otro sistema.

1. Concesión de licencia.

TechSmith le concede una licencia no exclusiva, intransferible, no sublicenciable y limitada para acceder al Software durante su suscripción. La licencia concedida en el presente documento está en todo caso sujeta y condicionada a que usted pague la tarifa de suscripción en el plazo correspondiente y cumpla el presente CLUF.

2. Registro y contraseña.

a. Para comprar una suscripción, usted debe ser mayor de 18 años. Nos reservamos el derecho de rechazar el registro de cualquier persona por cualquier motivo y en cualquier momento.

Usted acepta que la información que nos proporciona durante el registro y en otras ocasiones será cierta, precisa, actual y completa. También acepta garantizar que dicha información mantenga su exactitud y esté actualizada en todo momento. Esto es especialmente importante en lo que se refiere a su dirección de correo electrónico, ya que es el modo principal de contacto con el que nos comunicaremos con usted en relación con su cuenta y sus pedidos.

Cuando cree una cuenta, se le pedirá que proporcione una contraseña. Ya que usted es la persona responsable de todas las actividades que se produzcan bajo su contraseña, debe mantener su confidencialidad. Debe notificar a TechSmith de inmediato de cualquier uso no autorizado de la contraseña o si cree que su contraseña ha dejado de ser confidencial. Nos reservamos el derecho de solicitarle cambiar de contraseña si creemos que su contraseña ha dejado de ser segura.

3. Requisito de conexión a Internet.

Su uso del Software requiere conexión a Internet una vez cada noventa (90) días para confirmar la validez de su suscripción. En el caso de que hayan transcurrido más de noventa (90) días desde que el Software verificó la validez de su suscripción, se desactivará el acceso al Software hasta que el dispositivo en el que está instalado haya conectado a Internet y se confirme la validez de su suscripción.

4. Alcance del uso para el que se concede la licencia.

4.1 Suscripción individual: Si bien el Software puede instalarse en un número ilimitado de dispositivos, solo se le concede licencia para iniciar sesión en un dispositivo en todo momento y utilizar una sola versión del Software en una plataforma y en un idioma en todo momento (no simultáneamente). No puede facilitar en régimen de préstamo, alquilar a corto o a largo plazo, distribuir ni ceder de ningún otro modo sus credenciales de acceso a otro usuario, salvo que lo permita el presente CLUF.

Suscripción empresarial: El Software solo puede activarse en un dispositivo por cada asiento de Usuario autorizado adquirido. Los Usuarios autorizados solo deberán utilizar una versión del Software en una plataforma y en un idioma en todo momento (no simultáneamente). Aunque en el caso de que un usuario actual sea eliminado de la suscripción y desactivado podrá reaprovisionar el asiento a otro usuario para activar un usuario sustituto, en cualquier otro caso no podrá facilitar en régimen de préstamo, alquilar a corto o a largo plazo, distribuir ni ceder de ningún otro modo sus credenciales de acceso.

4.2 Uso genérico y multiplataforma.

Los componentes del Software se licencian como una sola unidad y no pueden separarse, virtualizarse ni instalarse en diferentes Dispositivos. El Software solo puede utilizarse para fines internos del Licenciario.

4.3 Distribución desde un servidor. Siempre y cuando cumpla los términos y condiciones de este CLUF, se le concede licencia para copiar una imagen del Software en uno o varios servidores de archivos de ordenador dentro de su Red interna con la finalidad de descargar e instalar el Software en los dispositivos de dicha Red interna para su utilización con arreglo a lo estipulado en este documento.

4.4 Utilización de un servidor. Sujeto a que el Licenciario cumpla los términos y condiciones de este CLUF, el Software se podrá instalar en una Red interna exclusivamente para que lo utilice un Usuario autorizado desde un Dispositivo dentro de la misma Red interna. El número total de Usuarios autorizados (no el número simultáneo de Usuarios autorizados en un momento determinado) que puede utilizar el Software en dicha Red interna no podrá superar el número de Usuarios autorizados comprado por el Licenciario.

Lo expresado anteriormente no permite instalar ni acceder al Software (ya sea directamente o a través de comandos, datos o instrucciones): (i) desde o hacia un Dispositivo que no forme parte

de la Red interna del Licenciatario, (ii) para habilitar grupos de trabajo o servicios alojados en la web disponibles públicamente, (iii) para que un Usuario autorizado utilice, descargue, copie o se beneficie de otro modo de la funcionalidad del Software, salvo que lo permitan el Licenciatario y los términos y condiciones de este CLUF, (iv) como componente de un sistema, flujo de trabajo o servicio accesible para un número de Usuarios autorizados mayor al número de licencias compradas por el Licenciatario o (v) para operaciones no iniciadas por un Usuario autorizado individual (por ejemplo, procesamiento automatizado de servidores).

4.5 Copia de seguridad. TechSmith permite la creación de un número razonable de copias de seguridad del Software siempre y cuando dichas copias de seguridad no se instalen ni utilicen para un fin distinto al de archivo.

4.6 Integridad del contenido y el software de terceros. La utilización del Software puede verse afectada por sistemas de gestión de derechos digitales que protegen la integridad de determinados Contenidos y Software de terceros. Queda terminantemente prohibido utilizar cualquier tecnología o hardware diseñado o capaz de anular cualquier protección contra copias, o eliminar o modificar marcas comerciales, denominaciones comerciales, nombres de productos, logotipos, avisos de derechos de autor, leyendas, símbolos, etiquetas o marcas de agua presentes en Contenido o Software de terceros, salvo que así se autorice expresamente en dicho Contenido o Software de terceros.

4.7 Software multientorno/multiplataforma/de soporte dual. El Software solo puede desplegarse en un entorno, plataforma, sistema operativo, idioma o soporte en un solo Dispositivo cada vez. Usted no está autorizado a utilizar ni instalar el Software en Dispositivos adicionales salvo de la manera estipulada expresamente en el CLUF.

5. Descripción de otros derechos y limitaciones.

La licencia concedida en este CLUF está asimismo condicionada a que el Licenciatario cumpla en todo momento las siguientes condiciones y las haga cumplir a cada Usuario autorizado:

- a. **Prohibición de la ingeniería inversa, la descompilación y el desensamblado.** El Software no puede ser objeto de ingeniería inversa, descompilación, traducción, localización o desensamblado para ningún fin.
- b. **Separación de componentes.** El Software se licencia como un solo producto, por lo que sus componentes no pueden separarse para ser utilizados en más de un Dispositivo. Asimismo, el Software no se puede desempaquetar y reempaquetar para su distribución.
- c. **Prohibición del alquiler y otras formas de distribución.** El Software no se puede alquilar, licenciar, ceder, traspasar o utilizar con fines de uso compartido, alojamiento, préstamo, sublicencia, distribución o leasing, y no puede utilizarse ningún código de acceso, clave de software o licencias asociados al mismo para ningún fin prohibido en el presente documento.
- d. **Prohibición de la cesión de licencias.** Salvo de la manera dispuesta en el presente documento, el Software y la licencia concedida mediante el presente documento no pueden cederse ni transferirse a terceros bajo ninguna circunstancia sin el consentimiento previo por escrito de TechSmith y, en el caso de que se dé dicho consentimiento, el cesionario deberá aceptar por escrito los términos y condiciones de este CLUF. El Software y esta licencia no se

pueden ceder ni traspasar a corto plazo ni en régimen temporal sin el consentimiento previo por escrito de TechSmith salvo de la manera dispuesta en el presente documento. En el caso de que el Software se licencie en virtud de una Orden para uso por parte de dos o más Usuarios autorizados (como una licencia de sitio), la organización Licenciataria podrá redespigar una licencia individual de un Usuario autorizado existente a un nuevo Usuario autorizado si el Usuario autorizado existente ya no utiliza ni tiene acceso al Software y dicho redespigue no aumenta el número total de Usuarios autorizados permitidos.

e. **Prohibición de la distribución o venta de claves del Software.** El Software y las claves del Software no pueden copiarse, reproducirse, distribuirse, utilizarse, publicarse, modificarse ni adaptarse. Asimismo, no se podrán preparar obras derivadas ni mostrar de ningún modo el Software y las claves del Software en webs de subastas online ni en ninguna otra web pública sin el consentimiento previo por escrito de TechSmith. Toda distribución, cesión o publicación que contravenga los requisitos, condiciones o restricciones de esta sección será nula y puede dar lugar a la rescisión de este CLUF.

6. Cumplimiento de licencias

6.1 TechSmith recoge información para prevenir los fraudes y la piratería, incluidos el número de descargas o instalaciones del Software a través de un sistema «call-home», que puede ser enviada a un servidor en la nube de TechSmith o de terceros para almacenamiento o procesamiento adicional por TechSmith o los proveedores de TechSmith que prestan servicios de cumplimiento de licencias. Esta información incluirá la dirección IP, el ID del ordenador y de la sesión y la información relativa a las claves de licencia del Software instaladas.

6.2 El Software incluye tecnología diseñada para prevenir la utilización y copia no autorizadas. No seguir el procedimiento de validación, instalación o gestión de la licencia del Software puede originar que dicha tecnología impida la utilización del Software. Asimismo, TechSmith utiliza tecnologías de supervisión y rastreo para obtener y transmitir datos sobre usuarios de copias ilegales del Software. Dicha recogida de datos no se realiza en el caso de instalaciones del Software válidas y legales. Si está utilizando una copia ilegal del Software, recogeremos y transmitiremos dichos datos sobre usted conforme a lo aquí descrito. Le aconsejamos que deje de utilizar la versión ilegal y se ponga en contacto con TechSmith o uno de sus Revendedores y Distribuidores autorizados para obtener una copia con licencia legal.

7. Plazo y rescisión.

7.1 El plazo de su suscripción se renovará automáticamente. Puede desactivar la función de renovación automática en el portal de autoservicio para gestión del usuario o notificarnos en (<https://www.techsmith.com/contact.html>) que no desea renovar la suscripción antes de la fecha de aniversario de esta.

7.2 TechSmith puede rescindir este CLUF si se incumple cualquiera de sus términos y condiciones, lo que incluye, entre otras circunstancias, la realización de actividades no autorizadas de reproducción, copia, distribución, modificación, adaptación, visualización o creación de obras derivadas del Software o las claves de Software asociadas al mismo. En tal caso, al producirse la rescisión el Licenciatario deberá eliminar o destruir todas las copias del Software y todas las

claves del Software asociadas al mismo, incluidos todos sus componentes, y deberá certificar por escrito a TechSmith que ha realizado dicha eliminación o destrucción.

7.3 EL ABONO DE LA TARIFA DE LICENCIA DEL SOFTWARE SIN SOLICITAR UN REEMBOLSO DE LA MISMA EN UN PLAZO DE CATORCE (14) DÍAS (DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE TECHSMITH Y/O LAS POLÍTICAS DE DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN APLICABLES DE LOS REVENDEDORES Y DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE TECHSMITH) O LA INSTALACIÓN, COPIA O UTILIZACIÓN DEL SOFTWARE SUPONEN LA ACEPTACIÓN DE ESTE CLUF Y EL COMPROMISO DE CUMPLIR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL MISMO.

7.4 Tras la rescisión, dispondrá de acceso limitado a su Contenido a través del Software. Puede eliminar su cuenta en cualquier momento poniéndose en contacto con el servicio de soporte de TechSmith en <https://support.techsmith.com/hc/es>.

8. Derechos de propiedad intelectual.

8.1 El presente CLUF estipula la licencia de utilización y acceso al Software y no constituye un contrato de venta. El Licenciatario reconoce que, con independencia del uso que se haga de la palabra «compra», «Revendedor» o similares en este CLUF, no se transfiere derecho alguno de propiedad al Licenciatario o sus Usuarios autorizados en virtud de este CLUF ni de ningún otro modo. Todos los derechos, título de propiedad e intereses, entre ellos, todos los derechos de autor, derechos sobre secretos comerciales, derechos de patentes y marcas comerciales, ya sean nacionales o internacionales, relativos al Software (incluidos, entre otros, todo código fuente o código objeto, imágenes, fotografías, animaciones, vídeos, sonidos, música, texto y aplicaciones incorporados en el Software), la documentación online y cualesquiera copias del Software son y serán siempre propiedad exclusiva de TechSmith o sus proveedores o licenciantes.

8.2 EL SOFTWARE ESTÁ PROTEGIDO POR LAS LEYES DE DERECHOS DE AUTOR DE ESTADOS UNIDOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS DE AUTOR, ASÍ COMO OTRAS LEYES Y TRATADOS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL. TECHSMITH Y/O SUS PROVEEDORES O LICENCIANTES SON Y SERÁN SIEMPRE LOS PROPIETARIOS DE TODOS LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL SOFTWARE. EL SOFTWARE NO SE VENDE, SINO QUE SE CONCEDE UNA LICENCIA NO EXCLUSIVA, NO CESIONABLE, INTRANSFERIBLE, LIMITADA Y PERSONAL PARA EL MISMO.

9. Medidas cautelares.

La utilización del Software de forma no autorizada o que incumpla los términos y condiciones de este CLUF puede tener consecuencias devastadoras y graves en la capacidad de TechSmith para seguir compitiendo con rentabilidad y, por consiguiente, provocarían un daño o pérdida inmediatos e irreparables a TechSmith. En tal caso, además del derecho de TechSmith a una indemnización por los daños y perjuicios provocados por el incumplimiento de este CLUF, TechSmith tendrá derecho a obtener una suspensión cautelar u orden judicial preliminar de un tribunal de la jurisdicción competente, sin fijación de fianza u otra garantía o prueba de daños reales, para impedir que el Licenciatario, sus Usuarios autorizados y cualesquiera empleados,

agentes, consultores o contratistas independientes continúen realizando un uso indebido del Software o sigan incumpliendo los términos y condiciones de este CLUF.

10. Derechos restringidos del Gobierno de EE.UU.

El Software y la documentación se facilitan con DERECHOS RESTRINGIDOS. La utilización, duplicación o divulgación por parte del Gobierno de EE.UU. están sujetas a las restricciones estipuladas en el subpárrafo (c) (1) (ii) de la cláusula Rights in Technical Data and Computer Software (Derechos sobre Datos Técnicos y Software de Ordenador) de DFARS 252.227-7013 o Rights (Derechos) de 48 CFR 52.227-19, según resulte aplicable. El Fabricante es TechSmith Corporation, 14 Crescent Road, East Lansing, MI 48823, Estados Unidos. Como condición a la concesión de licencia en virtud de este CLUF, el Licenciatario, en su propio nombre y en el de sus Usuarios autorizados, reconoce que el Software no puede descargarse, exportarse ni reexportarse de ningún modo: (i) a (o por un ciudadano residente en) cualquier país al que EE.UU. haya impuesto embargo de mercancías; o (ii) a cualquiera que se encuentre en la lista de personas especialmente designadas del Departamento del Tesoro o en la lista de denegación de pedidos del Departamento de Comercio de EE.UU. Al utilizar el Software, el Licenciatario se compromete a cumplir lo mencionado anteriormente y manifiesta y garantiza que ni el Licenciatario ni sus Usuarios autorizados están ubicados ni se encuentran bajo el control de un ciudadano residente de cualquiera de estos países o que figure en dicha lista.

11. Garantía limitada.

TechSmith garantiza que el Software funcionará, en lo sustancial, conforme a la documentación y las especificaciones aplicables y permanecerá en buen estado de funcionamiento durante un periodo de noventa (90) días tras la fecha de compra. Esta garantía no será aplicable si el Software: (i) ha sido modificado, salvo por TechSmith o su representante autorizado, (ii) no ha sido instalado, utilizado, reparado o mantenido conforme a las instrucciones suministradas por TechSmith o (iii) ha sido objeto de uso indebido, negligencia o accidente.

SALVO DE LA FORMA ESTIPULADA DE MANERA EXPRESA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EN LA MEDIDA EN QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE LO PERMITA, TECHSMITH Y SUS PROVEEDORES Y LICENCIANTES REHÚSAN TODA RESPONSABILIDAD POR OTRAS GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD Y ADECUACIÓN PARA UN FIN CONCRETO, PRECISIÓN, DISFRUTE TRANQUILO Y NO INFRACCIÓN DE DERECHOS DE TERCEROS.

12. Vías de satisfacción para el cliente.

La responsabilidad total de TechSmith y sus proveedores o licenciantes, así como la única satisfacción para el Licenciatario por incumplimiento de la Garantía limitada aquí estipulada, será una de las dos opciones siguientes, a discreción de TechSmith: (a) reembolsar el pago de la licencia; o (b) reparar o sustituir el Software que incumple la Garantía limitada de TechSmith y que ha sido devuelto a TechSmith conforme a nuestra [Política de devoluciones](#). Esta Garantía limitada quedará anulada si el fallo del Software se debe a accidente o utilización o aplicación indebidas. Todo Software sustituto estará garantizado durante el resto del periodo de garantía original o durante treinta (30) días, si este último periodo es superior. Fuera de Estados Unidos,

estas vías de satisfacción y los servicios de soporte del producto ofrecidos por TechSmith no estarán disponibles sin justificante de compra de un Revendedor o Distribuidor internacional autorizado.

13. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

TechSmith no asumirá bajo ninguna circunstancia responsabilidad por lo siguiente, con independencia de la teoría de responsabilidad o de si se debe al uso o imposibilidad de uso del Software o a otro motivo, incluso en el caso de que TechSmith haya sido informada de la posibilidad de tales daños: (a) daños indirectos, suplementarios, punitivos, cuantificables o consecuentes; (b) pérdida o daños en los datos o interrupción del negocio; o (c) pérdida de ingresos, beneficios o clientela, o de ventas o ahorros previstos. Toda la responsabilidad colectiva de TechSmith, sus filiales, ejecutivos, directores, empleados, agentes, proveedores y licenciantes, con independencia de si se basa en garantía, contrato, agravio (incluida negligencia) u otro concepto, no superará la tarifa de licencia abonada por el Software que dio origen a la reclamación. Esta limitación de responsabilidad por el Software tendrá carácter acumulativo, no por incidente. Nada de lo dispuesto en el presente Contrato limita o excluye aquellas responsabilidades que la legislación aplicable no permita limitar o excluir.

14. Contenido, Contenido de biblioteca e indemnidad.

14.1 Usted reconoce y comprende que su Contenido es su responsabilidad exclusiva, incluidos la creación o el mantenimiento de copias de seguridad de su Contenido. Asimismo, usted asume todo el riesgo por la utilización y distribución de su Contenido, que realiza a su entera discreción. Usted será el responsable único ante cualquier reclamación o demanda que se presente en relación con dicha utilización y distribución de su Contenido. Con independencia de cualquier disposición en sentido contrario aquí estipulada, TechSmith carece de responsabilidad por la eliminación o precisión de su Contenido o cualquier otro Contenido o Contenido de biblioteca, por fallos de almacenamiento, transmisión o recepción de su Contenido o cualquier otro Contenido o Contenido de biblioteca (sea o no procesado por el Servicio online), o por la seguridad, la privacidad, el almacenamiento o la transmisión de otras comunicaciones originadas con el Software o que impliquen su uso. Ciertas características del Software le permiten especificar el nivel con el que el Software puede restringir el acceso a su Contenido. Usted es el único responsable de aplicar el nivel adecuado de acceso a su Contenido. Asimismo, usted se compromete a defender, indemnizar y exonerar a TechSmith, sus filiales, subsidiarias, ejecutivos, directores, empleados, consultores, agentes, proveedores, licenciantes, Revendedores y Distribuidores ante cualquier reclamación de terceros, ya sean extranjeros o nacionales, y por toda responsabilidad, daños y/o costes, incluidos, entre otros, honorarios razonables de abogados, que se deriven de su uso del Software y de su Contenido, de la distribución del mismo, de su infracción de este CLUF o de la infracción o incumplimiento por usted o por cualquier otro usuario del Software de cualquier contrato o derechos de propiedad intelectual o de otro tipo, incluidos, entre otros, patentes, marcas comerciales, derechos de autor o derechos sobre secretos comerciales de cualquier persona o entidad, o cualquier reclamación que pueda originar o presuntamente haya originado invasión de la intimidad, calumnia, difamación, o por infracción

de los derechos de publicidad de una persona debido a la publicación o distribución de su Contenido.

14.2 Propiedad del Contenido y el Contenido de biblioteca, licencia y restricciones.

14.2.1 Propiedad. Los derechos sobre la propiedad intelectual de cualquier Contenido o Contenido de biblioteca mostrado, reproducido, grabado o al que se acceda a través del Software pertenecen a los propietarios del correspondiente Contenido o Contenido de biblioteca. Dicho Contenido o Contenido de biblioteca puede estar protegido por derechos de autor u otras leyes y tratados sobre la propiedad intelectual, y puede estar sujeto a condiciones de uso de terceros que proporcionan o muestran dicho Contenido o Contenido de biblioteca. El presente CLUF no le concede derecho alguno a utilizar dicho Contenido o Contenido de biblioteca de forma distinta a la indicada de manera expresa en el Software, en este CLUF o en cualquier anexo al mismo. El Software puede utilizarse para reproducir o grabar su Contenido, siempre y cuando dicha utilización se limite a la reproducción de Contenido no sujeto a derechos de autor, Contenido para el que usted posea los derechos de propiedad intelectual o Contenido para el que tenga autorización o permiso legal para reproducirlo, grabarlo o mostrarlo.

14.2.2 Concesión de licencia para el Contenido de biblioteca. TechSmith y sus proveedores y licenciantes, en especial, aunque sin limitación a estos, Shutterstock y Storyblocks, le conceden una licencia no exclusiva, de carácter mundial, totalmente pagada y libre de regalías para utilizar, grabar, reproducir, distribuir, mostrar en público, modificar, crear obras derivadas, alterar, copiar, enmarcar, enlazar, archivar, transmitir, ejecutar públicamente, reparar y utilizar de cualquier otro modo el Contenido de biblioteca en sincronía o relación temporal con imágenes, así como a ejercer cualquier derecho de ejecución mecánica y otros derechos subsidiarios relacionados con el Contenido de biblioteca que sean necesarios para crear su Contenido en relación con el uso del Software exclusivamente, con arreglo a cualesquiera otros términos, condiciones o restricciones adicionales referidos en esta sección, en la sección 22 del presente documento y en el anexo a este CLUF.

14.2.3 Restricciones para el Contenido de biblioteca. La licencia para el Contenido de biblioteca que se le concede mediante el presente CLUF está asimismo condicionada a que usted cumpla todas las condiciones siguientes:

- a. No deberá utilizar, revender, comercializar, distribuir, conceder sublicencias ni alquilar a corto o a largo plazo el Contenido de biblioteca como elemento independiente (es decir, sin formar parte de su Contenido creado en conexión con su uso del Software) en modo alguno, incluidos, entre otros, subastas online, cualquier otro dispositivo online, móvil o inalámbrico o cualquier otro dispositivo de soporte de almacenamiento.
- b. No deberá utilizar el Contenido de biblioteca ni ninguna parte del mismo en marcas comerciales, marcas de servicio, denominaciones comerciales o logotipos.
- c. No deberá utilizar el Contenido de biblioteca para competir con TechSmith.
- d. No deberá utilizar el Contenido de biblioteca como parte de un producto, programa o servicio o de un formato electrónico destinado a distribución o licencia múltiple, incluidos, entre

otros, plantillas para sitios web, programas o servicios de software, videojuegos, videoconsolas, etc.

e. No deberá utilizar el Contenido de biblioteca de ningún modo que pueda considerarse difamatorio, pornográfico, calumnioso, inmoral, obsceno, fraudulento o ilícito, que infrinja derechos de propiedad intelectual u otros derechos de publicidad, que suponga una invasión de la intimidad o que, con una probabilidad razonable, origine desprestigio para cualquier persona o propiedad reflejada en el Contenido de biblioteca.

f. No deberá retirar ningún aviso de derechos de autor, marca comercial u otros derechos y/o avisos de propiedad integrados en el Contenido de biblioteca.

g. No deberá instalar ni descargar el Contenido de biblioteca como elemento independiente (es decir, sin formar parte de su Contenido creado en conexión con su uso del Software), en más de una ubicación a la vez ni publicar una copia del Contenido de biblioteca en un servidor de red o servidor web para que la utilicen otras personas.

h. No deberá mostrar el Contenido de biblioteca como elemento independiente (es decir, sin formar parte de su Contenido creado en conexión con su uso del Software) en un formato electrónico que permita descargar o distribuir el Contenido de biblioteca a través de dispositivos móviles o compartirlo en un sistema peer-to-peer u otro sistema de uso compartido de archivos.

i. No deberá utilizar el Contenido de biblioteca de ningún modo que pueda dar la falsa impresión de que TechSmith apoya, patrocina, aprueba o colabora en la creación de su Contenido.

j. TechSmith y/o sus proveedores o licenciantes se reservan todos los derechos no concedidos específicamente aquí o en cualesquiera términos, condiciones o restricciones adicionales referidos en esta sección, en la sección 22 y en los anexos abajo indicados.

14.2.4 Sus declaraciones y garantías en relación con su Contenido. Usted declara y garantiza que: (a) usted es el propietario, licenciatario o usuario autorizado de todo su Contenido; y (b) no cargará, grabará, publicará, enlazará, transmitirá o distribuirá Contenido que: (i) defienda, promueva, incite, instruya, facilite o fomente de algún modo la violencia o cualquier actividad ilícita; (ii) infrinja o viole derechos de autor, patentes, marcas comerciales, marcas de servicio, denominaciones comerciales, secretos comerciales u otros derechos sobre la propiedad intelectual de terceros o de TechSmith, o cualesquiera derechos de publicidad o a la intimidad de cualquier persona, ya sea extranjera o nacional; (iii) trate de engañar a otras personas acerca de su identidad o el origen de un mensaje u otra comunicación, o que suplante o distorsione de otro modo su afiliación con cualquier otra persona o entidad, o que sea sustancialmente falso, engañoso o impreciso; (iv) promueva, solicite o incluya contenido o actividades inapropiados, acosadores, abusivos, profanos, difamatorios, calumniosos, amenazantes, que inciten al odio, obscenos, indecentes, vulgares, pornográficos, cuestionables o ilícitos; (v) sea perjudicial para los menores; (vi) contenga virus, troyanos, gusanos informáticos, bombas de tiempo u otro software, datos o programas similares que pudieran dañar, interferir negativamente, interceptar

subrepticamente o expropiar cualquier sistema, dato, información o propiedad ajena; o (vii) incumpla cualquier ley, estatuto, ordenanza o reglamento (incluidos, entre otros, las leyes y reglamentos que rigen el control de exportaciones, la competencia desleal, la discriminación o la publicidad engañosa).

15. Vigencia tras la rescisión. Las condiciones, restricciones y obligaciones estipuladas en este CLUF mantendrán su vigencia tras la caducidad, rescisión o cancelación de este CLUF y seguirán siendo vinculantes para el Licenciatario, sus Usuarios autorizados y cualesquiera empleados, agentes, sucesores, herederos y cesionarios en la medida en que sean necesarias para cumplir sus objetivos esenciales.

16. Integración. El presente CLUF, así como todas las Órdenes aplicables, constituyen todo el contrato y entendimiento entre las partes en relación con el objeto de este CLUF y sustituyen a toda negociación, declaración o enmienda de entendimiento anterior entre las partes.

17. Enmiendas. TechSmith puede enmendar este CLUF mediante la publicación de una versión enmendada en su web. Al seguir utilizando el Software tras la fecha de entrada en vigor de una enmienda, el Licenciatario confirma su aceptación de la misma. Salvo de la manera dispuesta en esta sección del CLUF, este CLUF no puede enmendarse ni modificarse y sus disposiciones no pueden eximirse en nombre de ninguna de las partes, excepto por escrito a través de un agente debidamente autorizado por las partes.

18. Transmisibilidad. Salvo que se estipule expresamente en este CLUF, el Licenciatario no puede ceder el presente CLUF y los derechos y obligaciones que en él se establecen sin el consentimiento previo por escrito de TechSmith.

19. Beneficio. Salvo en la medida en que este CLUF lo prohíba, este CLUF será vinculante para, y redundará en beneficio de, los correspondientes sucesores y cesionarios de las partes.

20. Encabezados. Los encabezados de este CLUF se proporcionan para facilitar su consulta y no definen, limitan, amplían ni describen el alcance ni la intención de sus disposiciones.

21. Divisibilidad. En el caso de que alguna disposición de este CLUF sea declarada ilegal, inaplicable o nula por un tribunal de la jurisdicción competente, este CLUF mantendrá toda su vigencia sin la mencionada disposición, salvo que dicha divisibilidad modifique sustancialmente el beneficio económico del CLUF para la otra parte, en cuyo caso no tendrá efecto la divisibilidad.

22. Autoridad para aceptar el contrato. El Licenciatario declara y garantiza a TechSmith que este CLUF es vinculante para el Licenciatario y para todos sus Usuarios autorizados, y que la persona que acepta los términos y condiciones de este CLUF está autorizada y facultada para hacerlo en nombre del Licenciatario.

23. Terceros beneficiarios. El Licenciatario reconoce y acepta que los proveedores y licenciantes de TechSmith (y/o TechSmith, en el caso de que la licencia para el Software se haya obtenido a

través de una entidad distinta de TechSmith) son terceros beneficiarios de este CLUF, con derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones que en él se establecen en relación con la correspondiente tecnología, el software aplicable o el Contenido de dichos proveedores, licenciantes y/o TechSmith.

24. Aceptación y condiciones de terceros. El Software para el que se concede licencia en virtud de los términos y condiciones de este CLUF puede utilizar o incluir componentes, Contenido, otro material sujeto a derechos de autor y/o software de código abierto de terceros que puede estar sujeto a determinadas licencias de «código abierto» o «software libre» («Software de código abierto»). Los reconocimientos, términos de licencia y avisos legales adicionales para dichos componentes, Contenido, materiales o Software de código abierto figuran en la documentación electrónica «online» del Software, incluido, entre otros, un archivo 3rdPartyLicensing.txt que puede acompañarlos, o figuran en anexos a este CLUF. Asimismo, la utilización de dichos componentes, Contenido, otros materiales y/o Software de código abierto se rige por sus correspondientes términos y condiciones, y nada de lo estipulado en este CLUF limita los derechos del Licenciatario ni le concede derechos que sustituyan a dichos términos y condiciones aplicables de terceros para dichos componentes, Contenido, materiales y/o Software de código abierto de terceros.

25. Legislación aplicable y jurisdicción. El presente CLUF se rige por las leyes del Estado de Michigan, EE. UU., siempre y cuando no sean aplicables las leyes federales de EE. UU., independientemente de sus principios de conflictos de derecho. El Licenciatario, en su propio nombre y en el de sus Usuarios autorizados, acepta la jurisdicción exclusiva de los tribunales del Estado de Michigan, EE. UU., y del tribunal de distrito de EE. UU. ubicado o presente en el Condado de Ingham, Michigan, EE. UU. Este contrato ha sido redactado en inglés y será dicha versión la que prevalezca a todos los efectos, por lo que toda versión de este contrato en otros idiomas distintos del inglés se proporciona exclusivamente para facilitar su consulta. Las partes renuncian a la notificación personal de toda demanda contra ellas y aceptan que dicha notificación de demanda se realice por correo certificado y se estime cumplida cinco (5) días laborables después de haber sido entregada al servicio de correos de EE. UU. con franqueo pagado. Asimismo, renuncian a cualquier objeción por inconveniencia del tribunal competente, o a cualquier objeción a la competencia jurisdiccional ante un recurso interpuesto en virtud de este CLUF por TechSmith en cualquier jurisdicción. Este CLUF no se regirá por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación queda excluida de manera expresa. Los Licenciatarios que sean entidades gubernamentales federales, estatales o locales de EE.UU. que utilicen el Software a título oficial y no sean legalmente competentes para aceptar las antedichas cláusulas de legislación aplicable, jurisdicción o tribunal competente, se regirán por las leyes de los Estados Unidos de América (sin remisión a conflictos de derecho) y, en ausencia de leyes federales y en la medida en que la legislación federal lo permita, por las leyes del Estado de Michigan (excluyendo la elección de derecho).

Anexo para licencias de Apple Mac Store

Con independencia de cualquier disposición en sentido contrario establecida en el antedicho CLUF y en los antedichos anexos, si el Licenciario («usted» en este Anexo) obtiene una licencia para el Software mediante el uso de Apple Mac App Store (aunque solo si ha obtenido su licencia para el Software a través de Apple Mac App Store), serán aplicables los siguientes términos y condiciones adicionales:

1. **Reconocimiento.** Usted reconoce que el CLUF y este anexo al mismo se celebran entre TechSmith y usted exclusivamente, y que Apple Inc. («Apple») no es parte en este CLUF. Usted reconoce que TechSmith es responsable en exclusiva del Software y del contenido del mismo.
2. **Alcance de la licencia.** Sujeto al cumplimiento de los términos y condiciones del CLUF estipulado más arriba y de este anexo al mismo, TechSmith le concede una licencia no exclusiva e intransferible para instalar y ejecutar el Software exclusivamente para su uso personal en cualquier producto o productos Mac que sean de su propiedad o estén bajo su control, y de conformidad con lo permitido por las reglas de uso de Apple (Apple Usage Rules) estipuladas en las condiciones de servicio aplicables a Mac App Store, con la salvedad de que otras cuentas asociadas a usted a través de Compartir en Familia pueden acceder a dicho Software y utilizarlo.
3. **Mantenimiento y soporte.** Usted reconoce que Apple no tiene obligación alguna de ofrecer mantenimiento o soporte en relación con el Software.
4. **Garantía.** Usted acepta que TechSmith es la única responsable de cualquier garantía del producto, ya sea de manera expresa o implícita por ley, en la medida en que no se deniegue de manera efectiva en el CLUF y en este anexo al mismo. En el caso de que el Software no cumpla alguna garantía aplicable, usted tendrá derecho a notificarlo a Apple y Apple le reembolsará la tarifa de licencia del Software. Usted reconoce que, hasta donde la legislación aplicable lo permita, Apple no tendrá ninguna otra obligación de garantía en relación con el Software, por lo que cualquier otra reclamación, pérdida, responsabilidad, perjuicio, coste o gasto atribuible al incumplimiento de alguna garantía será, en la medida en que resulte aplicable, responsabilidad exclusiva de TechSmith.
5. **Reclamaciones por el producto.** Las partes acuerdan que es TechSmith y no Apple la única responsable de atender cualquier reclamación realizada por usted o terceros en relación con el Software o su posesión y/o utilización del Software, incluidas, entre otras, (i) reclamaciones de responsabilidad por el producto; (ii) cualquier reclamación relativa a que el producto no cumpla algún requisito legal o reglamentario aplicable, y (iii) reclamaciones amparadas en la protección del consumidor, el derecho a la intimidad o una legislación similar, también en conexión con los usos en el Software de los frameworks HealthKit y HomeKit, si resultan aplicables. El CLUF no puede limitar la responsabilidad de TechSmith ante usted más allá de lo permitido por la legislación aplicable.
6. **Derechos de propiedad intelectual.** Las partes reconocen que, en el caso de que se produzca una reclamación de terceros relativa a que el Software o su posesión o

utilización del mismo infringen los derechos de propiedad intelectual de dichos terceros, Apple no será responsable de la investigación, defensa, resolución y abandono de dicha reclamación por infracción de la propiedad intelectual.

7. **Cumplimiento legal.** Usted declara y garantiza que (i) usted no está ubicado en un país sujeto a embargo por el Gobierno de EE. UU. o que haya sido designado por el Gobierno de EE. UU. como país «que apoya el terrorismo» y (ii) usted no figura en ninguna lista de personas prohibidas o restringidas por el Gobierno de EE. UU.
8. **Condiciones de terceros en el contrato.** Usted debe cumplir las condiciones de terceros en el contrato que resulten aplicables al utilizar el Software.
9. **Terceros beneficiarios.** Las partes reconocen y acuerdan que Apple y sus subsidiarias son terceros beneficiarios del CLUF y de este anexo al mismo y que, en el momento en que acepte los términos y condiciones del CLUF y de este anexo al mismo, Apple tendrá derecho (y se considerará que ha aceptado el derecho) a exigirle a usted el cumplimiento del CLUF y de este anexo al mismo como tercero beneficiario del mismo.
10. **Control de condiciones mínimas de Apple.** Usted reconoce y acepta que, en el caso de que alguno de los términos y condiciones del CLUF y de este anexo al mismo sean incoherentes o entren en conflicto con el documento Instructions for Minimum Terms of Developer's End-User License Agreement (Instrucciones para condiciones mínimas de contrato de licencia de usuario final de desarrollador) de Apple, serán aplicables los términos y condiciones del documento de Instrucciones para condiciones mínimas de contrato de licencia de usuario final de desarrollador.

EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTERIORES, NO TENDRÁ DERECHO A DESCARGAR, INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE SUMINISTRADO BAJO LICENCIA.

Anexo sobre la Función para uso compartido - Snagit

Con independencia de cualquier disposición en sentido contrario establecida en el antedicho CLUF, si desea utilizar la Función para uso compartido que incluye el Software para compartir Contenido con terceros, quedará sujeto a las condiciones de uso o servicio de la parte correspondiente. Debe consultar el sitio web de dicha parte para obtener más información y, si corresponde, revisar los términos y condiciones establecidos más abajo.

Tenga en cuenta que un administrador puede desactivar la Función para uso compartido siguiendo las instrucciones que se indican en <https://assets.techsmith.com/Docs/Snagit-2024-Deployment-Tool-Guide.pdf>.

Si desea compartir Contenido con YouTube, serán de aplicación los siguientes términos y condiciones adicionales:

Integración con YouTube

El uso compartido de Contenido con YouTube está sujeto a los términos y condiciones del servicio de YouTube <https://www.youtube.com/t/terms>. Puede obtener más información sobre la política de privacidad de YouTube en <https://policies.google.com/privacy> y puede revisar su configuración de seguridad en <https://security.google.com/settings/security/permissions>

El uso compartido de Contenido con YouTube utiliza los Servicios de la API de YouTube. Puede consultar más información sobre los Servicios de la API de YouTube en <https://developers.google.com/youtube/terms/developer-policies#a.-api-client-terms-of-use-and-privacy-policies>

EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTERIORES, NO TENDRÁ DERECHO A DESCARGAR, INSTALAR O UTILIZAR EL SOFTWARE SUMINISTRADO BAJO LICENCIA.

Anexo sobre el uso de Cuestionarios - Camtasia

Características para Cuestionarios y Carga.

El Software contiene una función opcional que permite al usuario crear y administrar cuestionarios online («Cuestionarios»). Al configurar y enviar Contenido para Cuestionarios, usted acepta que su Contenido se transmita a los servidores de TechSmith para su tratamiento y concede a TechSmith licencia ilimitada, perpetua, no exclusiva, totalmente pagada y libre de regalías para reproducir, distribuir, mostrar y utilizar de cualquier otro modo su Contenido según resulte necesario para prestarle los servicios de Cuestionarios. Asimismo, usted nos concede derecho a utilizar dicho contenido y/o datos de cuestionario para mejorar la calidad del Software. Usted también concede a cada una de las personas que vean su Contenido una licencia no exclusiva para acceder a su Contenido a través del Software, así como para utilizar, reproducir, distribuir, mostrar y ejecutar dicho Contenido con arreglo a lo permitido a través de la funcionalidad del Cuestionario.

Carga.

El Software contiene una función opcional que permite al usuario cargar Contenido en otros productos y servicios de TechSmith o en productos y servicios de terceros («función de Carga»). Al configurar y utilizar la Función de carga, usted da su consentimiento expreso para que su Contenido sea compartido por TechSmith para su tratamiento con productos y servicios de TechSmith o con el producto o servicio de terceros que haya seleccionado. Usted concede a TechSmith licencia ilimitada, perpetua, no exclusiva, totalmente pagada y libre de regalías para reproducir, distribuir, mostrar y utilizar de cualquier otro modo su Contenido según resulte

necesario para proporcionarle la función de Carga. El uso de productos o servicios de terceros está sujeto a las condiciones de uso o servicio aplicables de la parte correspondiente.

Rescisión de la licencia para el Contenido.

Las licencias anteriormente mencionadas que usted concede para su Contenido cuando decide utilizar Cuestionarios o Carga (conjuntamente, «Servicios online») cesarán en un periodo comercialmente razonable una vez que usted quite o elimine su Contenido del Software. Usted entiende y acepta, no obstante, que TechSmith puede conservar, aunque no mostrar, distribuir o ejecutar, copias de servidor de su Contenido que hayan sido quitadas o eliminadas con arreglo al proceso interno de TechSmith® para sobreescritura y eliminación irreversible de Contenido.

Acceso de TechSmith a su Contenido.

Usted reconoce que los Servicios online están automatizados (por ejemplo, su Contenido se carga empleando herramientas de software y servidores de TechSmith) y que el personal de TechSmith no accede, ve ni escucha parte alguna de su Contenido, excepto: (a) si resulta razonablemente necesario para prestarle los Servicios online que usted ha solicitado, (b) para atender las solicitudes de soporte; (c) para detectar, prevenir o resolver de cualquier otro modo problemas de fraude, seguridad o técnicos; (d) si TechSmith lo estima necesario o aconsejable de buena fe para cumplir requisitos o procesos legales; o (e) para aplicar este CLUF, incluida la investigación de posibles infracciones del mismo.

TECHSMITH TAMBIÉN PUEDE RECOGER DETERMINADA INFORMACIÓN, CUANDO RESULTE NECESARIO, PARA PRESTARLE LOS SERVICIOS ONLINE, COMO NOMBRES Y DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO, QUE TAMBIÉN PODRÁN ENVIARSE A UN SERVIDOR WEB DE TECHSMITH O A SERVIDORES DE TERCEROS PARA PRESTARLE LOS SERVICIOS ONLINE SOLICITADOS.

Anexo para el uso de Contenido de Shutterstock

Con independencia de cualquier disposición en sentido contrario establecida en el antedicho CLUF, si desea utilizar Contenido de Shutterstock incluido en el Contenido de biblioteca, serán de aplicación los siguientes términos y condiciones adicionales:

Definiciones

- a. «Contenido» se utiliza aquí, de forma colectiva, para referirse a imágenes, vídeo y música. Ningún contenido disponible de Shutterstock que esté identificado como «Editorial Use Only» (Solo para uso editorial) se considerará Contenido en este documento.
- b. «Obra derivada» se refiere a una obra creada utilizando la Plataforma, siempre y cuando la obra contenga elementos sustancialmente independientes del Contenido.
- c. «Vídeo» se utiliza en este documento en el sentido de imágenes en movimiento, animaciones, películas, vídeos u otras representaciones audiovisuales, salvo imágenes fijas, grabadas en cualquier formato que estén disponibles para licencia desde la web de Shutterstock Premier.
- d. «Imagen/Imágenes» se utiliza aquí en el sentido de «iconos» disponibles para licencia desde la web de Shutterstock Premier.
- e. «Música» se refiere a determinadas composiciones musicales, grabaciones maestras y cualquier otra grabación que contenga sonido o una serie de sonidos, en todos los formatos conocidos o que se desarrollen en el futuro, que están disponibles para licencia en Shutterstock;
- f. «Plataforma» deberá entenderse como el paquete de herramientas de grabación de pantalla y edición de vídeo de TechSmith; específicamente, el Software.

Restricciones de uso y obligaciones

No deberá utilizar ningún elemento del Contenido:

- i. salvo incorporándolo en una Obra derivada exclusivamente.
- ii. junto con contenido pornográfico, difamatorio o ilícito o de forma que infrinja marcas comerciales o derechos de propiedad intelectual de terceros.
- iii. que retrate a una persona representada en él (un «Modelo») de forma que una persona razonable consideraría ofensiva, incluidas, entre otras circunstancias, la representación de un Modelo: a) en conexión con pornografía, «vídeos para adultos», lugares de entretenimiento para adultos, servicios de acompañamiento, servicios de citas o similares; b) en conexión con la publicidad o promoción de productos del tabaco; c) apoyando a un partido político, un candidato, un cargo electo o una opinión; d) que

padezca o se medique contra una afección física o mental; o e) participando en actividades inmorales o delictivas.

iv. como marca comercial, marca de servicio o logotipo o de forma que infrinja una marca comercial o derechos de propiedad intelectual de terceros.

v. para fines de reventa, marketing, distribución, concesión de sublicencias o alquiler a corto o largo plazo del Contenido como elemento independiente (es decir, sin formar parte de su Contenido creado en conexión con su uso del Software) en modo alguno, incluidos, entre otros, subastas online, cualquier otro dispositivo online, móvil o inalámbrico o cualquier otro dispositivo de soporte de almacenamiento.

- a. No deberá reclamar la propiedad de ninguna Música ni registrar ninguna música con plataformas de distribución de contenidos «generados por los usuarios» (por ejemplo, YouTube), ni siquiera sincronizada con una Obra derivada, y no deberá distribuir Música como composición musical o grabación sonora o parte de estos, incluso en el caso de que haya sido transformada, editada, remezclada, regrabada o modificada con instrumentos o voces adicionales.
- b. No deberá vender, ceder, compartir, regalar o subalquilar a largo plazo el Contenido, ya sea por sí solo o colectivamente como parte de un paquete, ni en ninguna forma que no sea exclusivamente en una Obra derivada.
- c. En el caso de que resulte comercialmente razonable, el uso de Música incorporada en una película, un vídeo, una serie de televisión u otras adaptaciones de una producción como obra audiovisual irá acompañada de un crédito a Shutterstock que, en esencia, presente la siguiente forma:

«'[Título de la música]' interpretada por [Artista], utilizada bajo licencia de Shutterstock»

Para mayor claridad, no se le exigirá que proporcione créditos de Música utilizada en producciones para anuncios, publicidad y fines promocionales.

EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTERIORES, NO TENDRÁ DERECHO A DESCARGAR, INSTALAR, ACCEDER O UTILIZAR EL SOFTWARE SUMINISTRADO BAJO LICENCIA.